

MÉXICO



42 REUNIÓN ANUAL DE LA NAPPO
Octubre, 2018

Programa Mosca del Mediterráneo

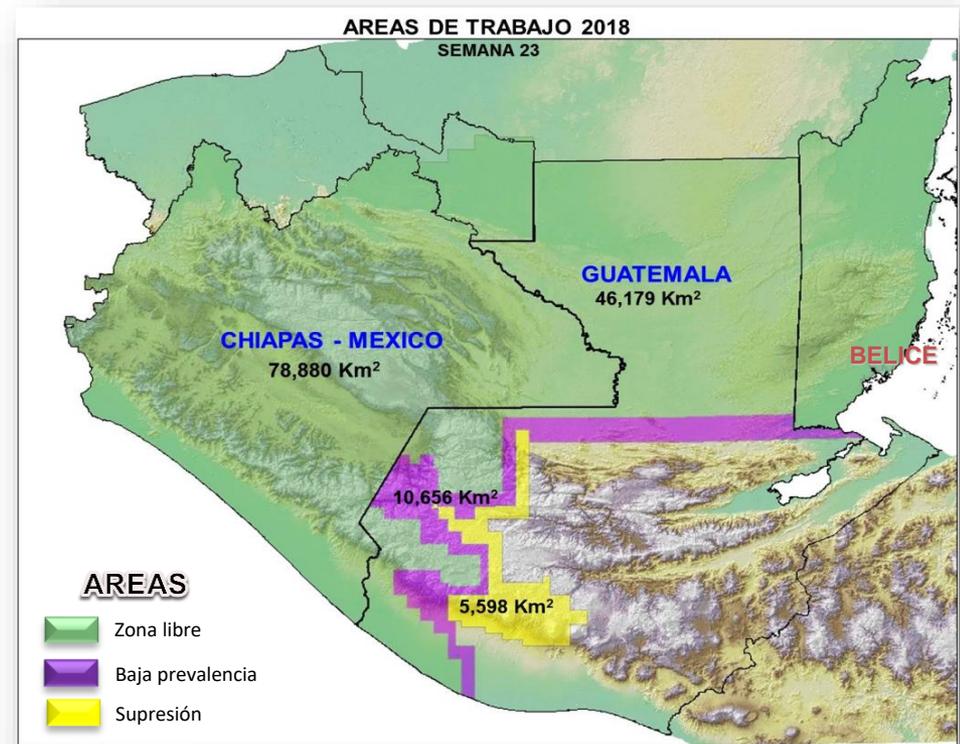
- El 06 de septiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se ratifica como zona libre de mosca del Mediterráneo *Ceratitis capitata* (Wiedemann) a los Estados Unidos Mexicanos.

Estrategia

- Red de trapeo con 12,487 trampas, en Chiapas y sur de Tabasco, puntos cuarentenarios y planes de emergencia.
- Manejo integrado de plagas.
- Producción estimada de cepa estéril TSL en:

País	Lugar	Producción semanal
Guatemala	El Pino	900 millones
México	Metapa, Chiapas	500 millones

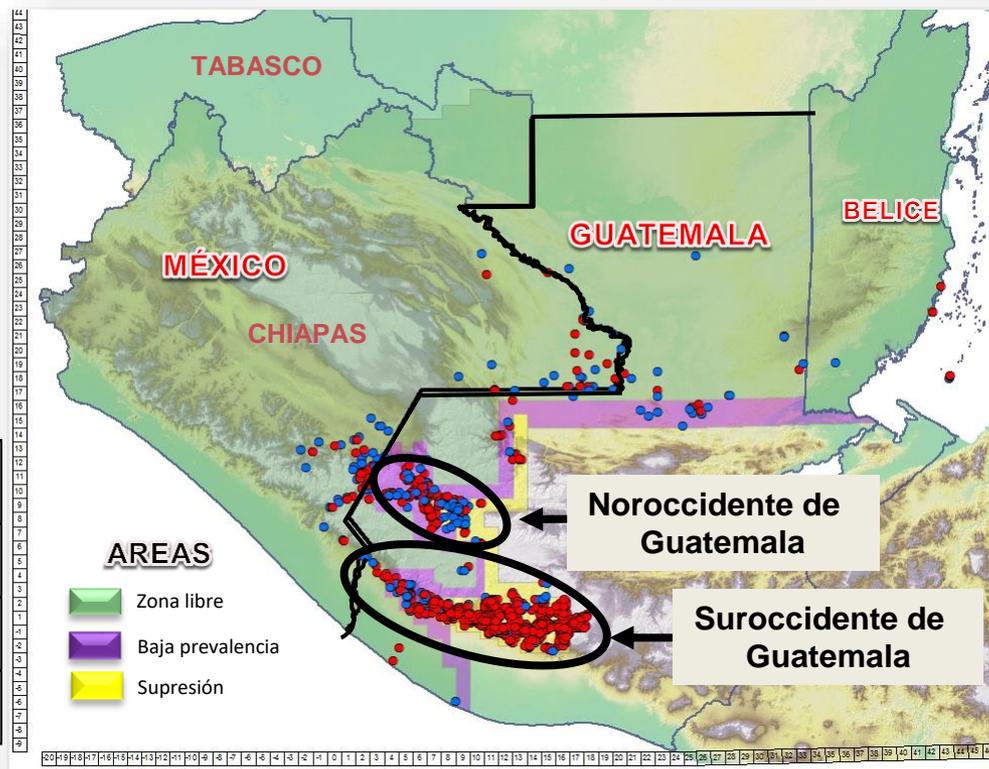
- Liberación aérea de moscas del Mediterráneo estériles.



Situación Regional de la Mosca del Mediterráneo

- Para contrarrestar el riesgo de introducción y establecimiento de la plaga en México, se fortalecieron las acciones preventivas del sistema de vigilancia epidemiológica, a efecto de continuar con la detección oportuna en territorio nacional.

Entradas Transitorias y frentes de infestación al 15 de septiembre de 2018



		MÉXICO	GUATEMALA	BELICE
ENTRADAS DE PLAGA (BROTOS)	●	37	925	3
ENTRADAS DE PLAGA (DETECCIONES)	●	49	127	3
TOTAL		86	1,052	6

- **Brote:** Captura de una o mas hembras grávidas, dos o mas machos silvestres, una o mas larvas en un 1 km²
- **Detección:** Captura de un macho o una hembra no grávida en un 1 km²

Beneficios alcanzados del Programa Moscamed

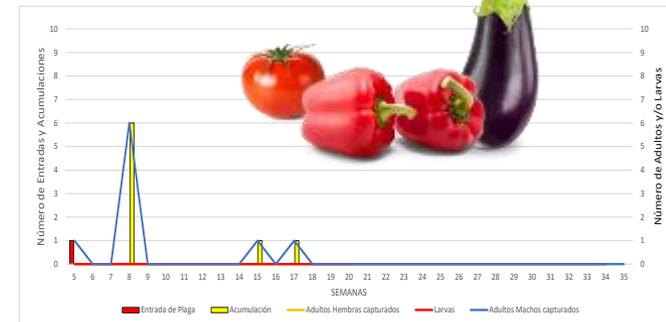
- La condición de zona libre de mosca del Mediterráneo, impacta positivamente a México en más de 1.9 millones de hectáreas de los principales productos hortofrutícolas hospedantes de la plaga (aguacate, café, calabacita, chile verde, durazno, guayaba, mango, manzana, malón, naranja, papaya, pepino, sandía, tomate rojo y uva), con una producción anual de 22 millones de toneladas y un valor comercial aproximado de 146,443 millones de pesos (SIAP, 2017) .
- Se ha avanzado significativamente en la construcción de la nueva planta de producción en Metapa de Domínguez, Chiapas, con capacidad para producir hasta 1,000 millones de pupas estériles por semana.



Entrada transitoria de *Bactrocera scutellata* (Hendel) en Manzanillo, Colima

(febrero – 22 de septiembre, 2018)

- El 02 de febrero de 2018, se detectó en Manzanillo, Colima, un espécimen macho de *Bactrocera scutellata* (Hendel), en la red de trampeo de Vigilancia Epidemiológica de Moscas Exóticas de la Fruta.
- Se capturaron nueve adultos machos en el periodo del 02 de febrero al 25 de abril de 2018, en el área urbana del municipio de Manzanillo.
- Principales hospedantes: solanáceas, cucurbitáceas, rutáceas y rosáceas.
- Se instrumenta el Plan de Acción contra esta plaga de importancia cuarentenaria, para evitar su establecimiento y mitigar el riesgo de dispersión en el país.



Plan de Acción contra *B. scutellata*: Actividades aplicadas (febrero- 22 de septiembre, 2018)

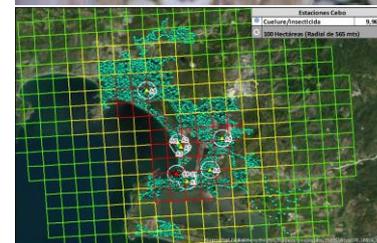
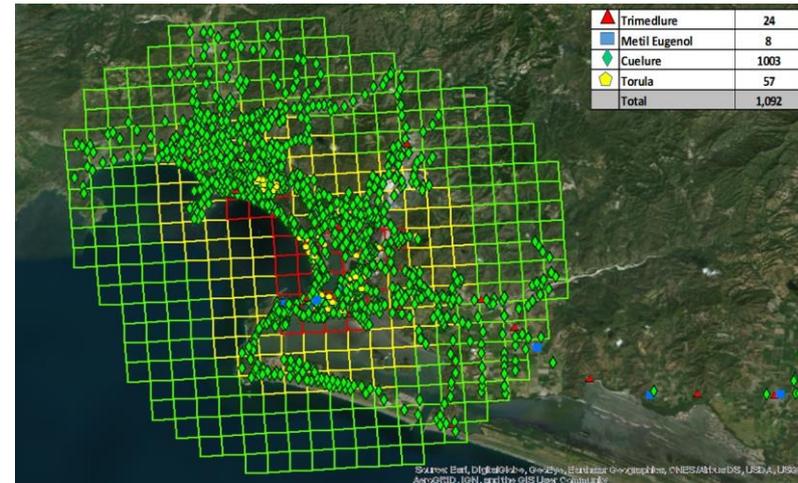
Acciones

- Área de trabajo: 398 km²
- Trampas de delimitación: 1,101.
- Revisiones de trampas: 27,612.
- Colecta, disección de muestras de frutos: 1,448 (guayaba, mango, carambola, nance, almendra, mango, cunde amor, calabacilla silvestre, pepino, flor de calabaza).
- Dispositivos de control de la Técnica de Aniquilación de Machos (TAM): 10,121.
- Mezcla de cebo selectivo aplicado: 5,297 litros
- Superficie aplicada: 1,059 hectáreas.

Resultados

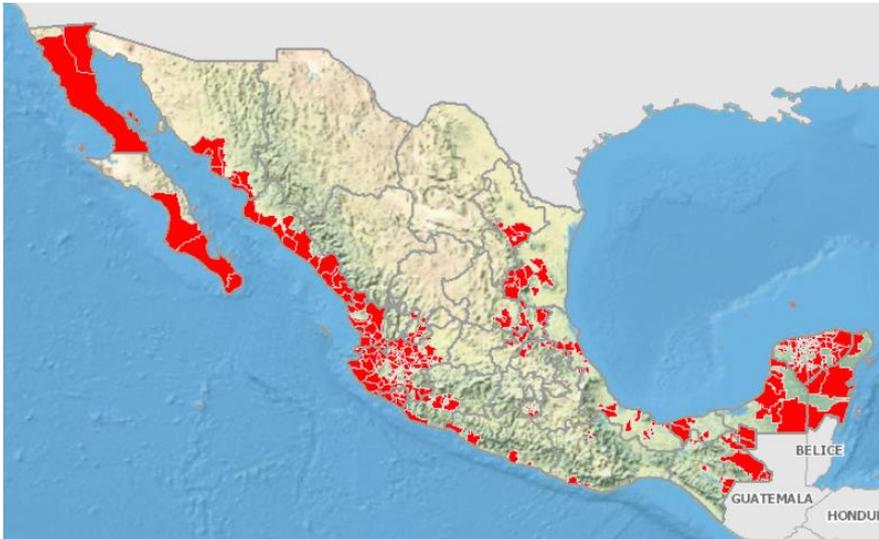
Desde 25 de abril de 2018, no se han capturado más adultos de la plaga y no se han registrado hallazgos de larvas.

Se continuarán las acciones hasta por seis meses después de la última captura registrada.



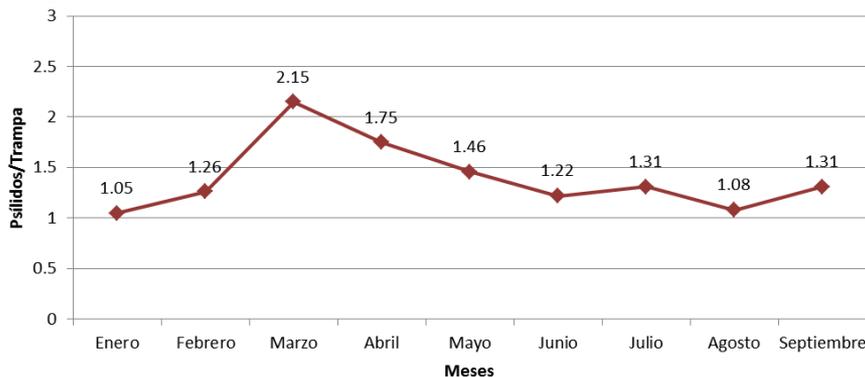
CAMPAÑA CONTRA HUANGLONGBING DE LOS CÍTRICOS

24 Estados operan la campaña



Estatus fitosanitario del Huanglongbing en México.

- El HLB se ha detectado en 498 municipios de 24 Estados de la República Mexicana.
- 403 municipios son considerados cítricos, lo que representa el 55% del total de municipios que cuentan con este cultivo en el país.
- La superficie comercial con presencia de la enfermedad es el 18% con relación a la superficie nacional (589 mil hectáreas).



- Monitoreo catorcenal del psílido asiático a través de **47,912 trampas**.
- **75,125** hectáreas monitoreadas.
- En septiembre se registró un nivel de infestación de **1.31 psíidos/trampa**.

CAMPAÑA CONTRA LEPROSIS DE LOS CÍTRICOS

18 Estados operan la campaña



Estatus fitosanitario de la Leprosis de los cítricos en México.

La enfermedad se encuentra establecida en los estados de Chiapas, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y sur de Veracruz.



En los estados de Campeche, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Veracruz (norte), Yucatán y Zacatecas, la enfermedad se encuentra en **condición de focos tempranos, aptos para su accionabilidad.**

CAMPAÑA CONTRA LEPROSIS DE LOS CÍTRICOS

- Exploración para la detección de la enfermedad en **25,115 hectáreas** comerciales y revisión de **10,912 traspatios** de áreas urbanas.
- Control del vector en huertos comerciales en **3,500 hectáreas** y en **661 traspatios** en área urbana.
- Al mes de agosto, se atendieron **32,242 focos de infestación** a través de podas y/o eliminación de plantas en huertas comerciarles y traspatios.



IMPACTO DE LAS CAMPAÑAS CONTRA HUANGLONGBING Y LEPROSIS

- Se ha contribuido a conservar e incluso incrementar la superficie citrícola nacional (589 mil hectáreas) y su productividad (8.2 millones de toneladas anuales).
- A 9 años de la detección del HLB en México, los efectos se han observado en las huertas de lima mexicana (*Citrus aurantifolia*) del Estado de Colima, al reducir en un 50% su producción. Los productores utilizan paquetes tecnológicos que les permite ser competitivos aún con presencia del HLB.
- La leprosis de los cítricos no representa actualmente un problema que incida negativamente en la productividad de las huertas. Es una enfermedad manejable mediante las podas y el control de *Brevipalpus yothersi*.
- Los talleres de sensibilización han favorecido la asociatividad de los productores para acciones regionales de estas enfermedades, lo que permitirá enfrentar otros riesgos epidémicos en el futuro.

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGUACATERO

Situación actual

- Durante 2018 se reconocieron a 4 municipios y 4 zonas agroecológicas como zonas libres de barrenadores del hueso.
- Se conserva el estatus de las Zonas Libres de barrenadores del hueso, que abarcan **175 mil 600 hectáreas** y representan 80% de la superficie establecida de aguacate a nivel nacional.
- Adicionalmente, se realizó la evaluación de estatus de barrenadores del hueso en 6 municipios y una zona agroecológica, por lo que se encuentran en proceso de reconocimiento como zonas libres.



El impacto del estatus de zona libre de barrenadores del hueso se refleja en la exportación de más de 797 mil toneladas de aguacate (enero a agosto, 2018).

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL AGUACATERO

- Se han muestreado **196 mil 489 hectáreas** de aguacate para la detección de barrenadores del hueso y **169 mil 028 hectáreas** para barrenador de ramas.
- Se efectuaron actividades de control cultural y control químico, para reducir el porcentaje de infestación de barrenadores del hueso en 658 hectáreas y de barrenador de las ramas en 427 hectáreas.



PROGRAMA BINACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL GUSANO ROSADO Y PICUDO DEL ALGODONERO

- El Programa Binacional se implementó en 2002 en el estado de Chihuahua y actualmente se opera en Tamaulipas, Baja California, Sonora, Tamaulipas y en la Región Lagunera (Coahuila y Durango).
- En el 2018 se atienden **239,145 hectáreas** de algodón, la superficie más alta en la historia del Programa Binacional.
- **10,721 trampas** instaladas para detección del gusano rosado y **28,945 trampas** para picudo, se inspeccionan semanalmente usando dispositivos para lectura de códigos de respuesta rápida (QR).

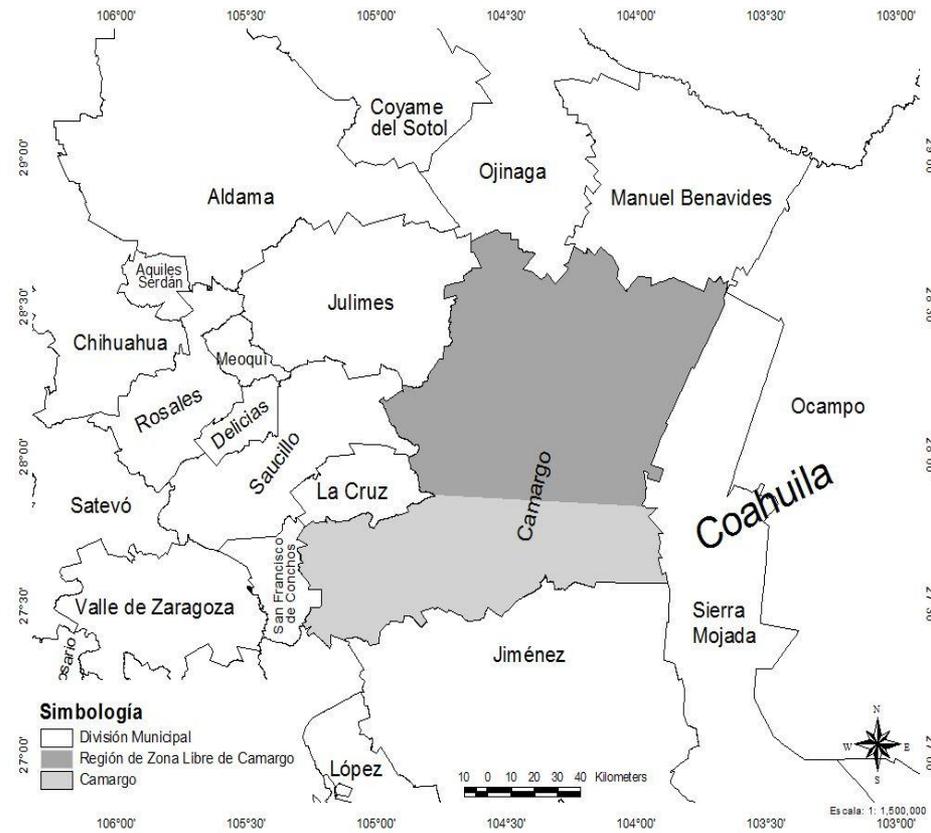


PROGRAMA BINACIONAL: SITUACIÓN ACTUAL 2018

Picudo del algodnero (*Anthonomus grandis*)

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 9 de octubre de 2018, el ***Acuerdo por el que se declaran como zonas libres del picudo del algodnero a las entidades federativas, municipios y regiones del territorio nacional que se mencionan.***

Se declaran como zonas libres de picudo del algodnero (*Anthonomus grandis*) a la entidad federativa de Baja California; a los municipios de Ahumada, Aldama, Ascensión, Buenaventura, Casas Grandes, Chihuahua, Coyame del Sotol, Janos, Juárez, Julimes, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga; Galeana, Guadalupe y Práxedis G. Guerrero de la entidad federativa de Chihuahua; al municipio de Sierra Mojada de la entidad federativa de Coahuila; a los municipios de Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado de la entidad federativa de Sonora; así como la región agroecológica de las colonias Menonitas de Los Cienes, El Palomino y La Perla del municipio de Camargo de la entidad federativa de Chihuahua



PROGRAMA BINACIONAL: SITUACIÓN ACTUAL 2018

Gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*)

- Baja California, Sonora, Chihuahua y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, cuentan con estatus de zona libre.
- En la Región Lagunera se aplicó la feromona gossyplure en 486 hectáreas para la supresión de la plaga.
- Por tercer año consecutivo no se registraron capturas de gusano rosado en la Región Lagunera. ***Está en proceso de publicación el Acuerdo por el que se declara como zona libre de gusano rosado a los estados de Coahuila y Durango para el mes de octubre.***



85% de la superficie que se establece anualmente de algodón en México se siembra en zonas libres de gusano rosado. Una vez que se publique la declaratoria de Coahuila y Durango, el **100% del algodón se sembrará en zonas libres de gusano rosado.**

CAMPAÑA CONTRA LA COCHINILLA ROSADA

18 Estados operan la campaña



La cochinilla rosada (*Maconellicoccus hirsutus*) está presente sólo en zonas urbanas de 18 Estados de la República Mexicana: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

En Baja California no se ha detectado la presencia de la plaga en los últimos 2 años.

- Se realizan acciones de **exploración, muestreo y control de focos de infestación**, con énfasis en el uso de control biológico a base del parasitoide *Anagyrus kamali* y el depredador *Cryptolaemus montrouzieri*.



CAMPAÑA CONTRA LA COCHINILLA ROSADA

- El **control biológico ha sido exitoso**; a niveles bajos de infestación (< 1 individuo/órgano vegetal), los niveles de parasitismo se acercan al 98%.
- En el periodo 2004 - 2018 se han liberado 227.2 millones del parasitoide *Anagyrus kamali* y 7.9 millones del depredador *Cryptolaemus montrouzieri*, principalmente en los estados de Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa, Jalisco, Tabasco y Veracruz.
- **La plaga actualmente se encuentra confinada en áreas urbanas y de traspatio.** No ha provocado daños de importancia económica en la agricultura, al no registrarse presencia en zonas comerciales.



PLAGAS CUARENTENARIAS PARA MÉXICO NOTIFICADAS A NAPPO

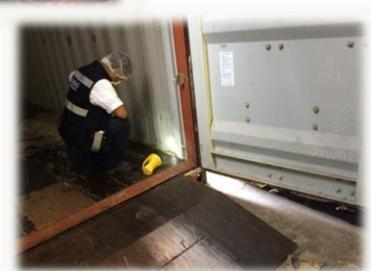
Gorgojo Khapra (*Trogoderma granarium* Everts)

PRODUCTO	ORIGEN	NÚMERO DE INTERCEPCIONES	FECHA DE INTERCEPCIÓN	NOTIFICACIÓN A NAPPO
Chile seco	Pakistán	1	10 de enero 2018	22 de enero, Oficio núm. 00528
Flor de jamaica	Burkina Faso	1	13 de marzo 2018	16 de marzo, Oficio núm. 02732

PLAGAS CUARENTENARIAS PARA MÉXICO NOTIFICADAS A NAPPO

Como resultado de las detecciones, y considerando el alto riesgo que representa la plaga para México, se tomaron las siguientes acciones fitosanitarias:

- Aplicación de bromuro de metilo.
- Retorno o destrucción de los embarques
- Se dieron de baja las claves de combinación para la importación de chile seco originario de la Pakistán y flor de jamaica originaria de Burkina Faso.





Referente a las detecciones de *T. granarium* en 2017, tanto en flor de jamaica de Nigeria, como de chile seco de la India, actualmente México se encuentra negociando con esos países la suscripción de un Plan de Trabajo que establezca las medidas de mitigación de riesgo, aplicables a la importación de estos productos.

Las medidas fitosanitarias consideradas en los Planes de Trabajo son:

- Limpieza y tratamiento profiláctico de los contenedores vacíos, previo a la consolidación del embarque.
- Aplicación en origen de tratamiento fitosanitario (bromuro de metilo).
- Verificación en Origen con técnicos mexicanos (constatar la fumigación).
- Suscribir Acuerdo de Cumplimiento, para la inspección del producto en el destino final de la mercancía.
- Cumplir con la Certificación de los Embarques y declaración libres de plagas.





DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Boulevard Adolfo Ruíz Cortines No. 5010 Piso 4,
Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán
Ciudad de México, C.P. 04530,
+ 52 (55) 59 05 10 00 Ext. 51318
trujillo@senasica.gob.mx